

#DIAGNÓSTICODELIECM

Interesados en votar, 74% de los presos

EL INSTITUTO DESTACÓ LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN

POR CINTHYA STETTIN

CORREO@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un 74 por ciento de las personas que se encuentran en prisión preventiva están interesadas en votar, si tuvieran la oportunidad, desde diversos reclusorios capitalinos en que se encuentran.

No obstante, 65 por ciento de las personas en esta situación dijo que no sabía que tienen derecho a votar.

Así lo destaca el diagnóstico sobre derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva que elaboró el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Asimismo, 15.6 por ciento señaló que tomarían cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, pues al tener acceso a la información podrían ejercer mejor su derecho al voto.

Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

“Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto”, precisa el documento.

Se da cuenta de un mayor interés de las mujeres en ejer-

cer el derecho a la participación respecto al de los hombres, y es que 30.4 por ciento de ellas contestaron que votaron o intervinieron en ejercicios de participación ciudadana de dos a cuatro veces en su vida antes de la privación de la libertad.

En cambio, 33.05 por ciento de los hombres reporta que no ha participado nunca, seguidos de 22 por ciento que reporta haber participado sólo una vez antes de la privación de la libertad.

Los consejeros electorales expusieron que es fundamental concebir estrategias y diseñar un esquema de intervención que contemple necesidades específicas y considere a las mujeres en prisión preventiva para ejercer el derecho a su participación.

Mientras que, para los hombres, es necesario concebir estrategias que fomenten la organización y la participación como medios para alcanzar objetivos comunes, la importancia del voto y los valores democráticos como ejes de la convivencia y forjadores de identidad. ■

7

MIL REOS ESTÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA.



33%

DE HOMBRES
DIJO NO HA-
BER PARTICI-
PADO NUNCA.

POR LOS DERECHOS

- Se realizó derivado de una sentencia de la Sala Superior del TEPJF.
- Se reconoce el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva.
- Proponen acciones afirmativas que permitan la participación en 2024.

